



**IEESFORD**  
Ministerio de Relaciones Exteriores

Antiguo Cuscatlán, 3 de octubre de 2017

Público en General  
Presente.

Por este medio, el Instituto Especializado de Educación Superior para la Formación Diplomática (IEESFORD), declara la inexistencia a la información relacionada al inventario de bienes muebles; al que se refiere el artículo 10 numeral 14 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Y para hacerlo de conocimiento general se extiende la siguiente acta declaratoria de inexistencia.

  
*Claudia María Samayoa Herrera*  
Oficial de Información



---

**Instituto Especializado de Educación Superior para la Formación Diplomática (IEESFORD)**

4ª. Planta, Edif. 2 del Ministerio de Relaciones Exteriores,  
Calle El Pedregal, Blvd. Cancillería. Ciudad Merliot, Antiguo Cuscatlán, El Salvador. C.A.  
Teléfono: 2231-1343



**IEESFORD**  
Ministerio de Relaciones Exteriores

### DECLARATORIA DE INEXISTENCIA

**OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA DEL INSTITUTO ESPECIALIZADO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PARA LA FORMACIÓN DIPLOMÁTICA, (OIR-IEESFORD).** Antiguo Cuscatlán, a las diez horas del día tres de octubre de dos mil diecisiete.

El artículo 10 numeral 14 de la Ley de Acceso a la Información Pública establece que los entes obligados deberán hacer pública la información relativa al inventario de bienes muebles cuyo valor exceda de veinte mil dólares.

En relación a ello, es pertinente mencionar que en el IEESFORD, dicha información referente a la información relacionada al inventario de bienes muebles, es inexistente en vista que en este Instituto no posee a la fecha bienes muebles cuyo valor exceda de veinte mil dólares; y a efecto de informar a la ciudadanía sobre tal circunstancia, se hace del conocimiento público por la presente acta.

  
*Claudia María Samayoa Herrera*  
Oficial de Información

